



Anuncio de licitación

Número de Expediente **PA 13-23**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 31-05-2024 a las 11:37 horas.



Pliego de cláusulas particulares para la autorización de la ocupación del dominio público mediante máquinas expendedoras de bebidas frías, bebidas calientes y productos alimenticios sólidos en régimen de concurrencia

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 0 EUR.

→ Importe 5.603,28 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 5.603,28 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Observaciones: DOS AÑOS, desde la fecha de la formalización de la autorización demanial en documento administrativo, prorrogable por el mismo período de tiempo, previa petición del adjudicatario y aprobación por el órgano competente, de forma que el plazo máximo de duración de la autorización, incluida la prórroga, es de CUATRO AÑOS

→ Tipo de Contrato Patrimonial

→ Subtipo Autorización demanial

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES300 Madrid En la cláusula 7 del Pliego se especifican las localizaciones de las máquinas así como en el anexo al mismo

→ Clasificación CPV

→ 42933300 - Máquinas automáticas distribuidoras de productos.

→ 15894500 - Productos para máquinas automáticas distribuidoras.

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento Autorización de la ocupación del dominio público mediante máquinas expendedoras de bebidas frías, bebidas calientes y productos alimenticios sólidos

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=70Xbo0CX23drhBIEHQFSKA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Getafe

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://sede.getafe.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=ld7yTe2VfC0QK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, 1
→ (28901) Getafe España
→ ES300

Contacto

→ Teléfono +34 912027937
→ Correo Electrónico contratacion@ayto-getafe.org

Proveedor de Pliegos

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Getafe

Proveedor de Información adicional

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Getafe

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 01/07/2024 a las 23:59

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, 1
→ (28901) Getafe España

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, 1
→ (28901) Getafe España

Recepción de Ofertas

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Getafe

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, 1
→ (28901) Getafe España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 01/07/2024 a las 23:59

Otros eventos

Sobre nº 1

→ Apertura sobre administrativo
→ El día 02/07/2024 a las 10:00 horas

Tipo de Acto : Privado

Objeto del Contrato: Pliego de cláusulas particulares para la autorización de la ocupación del dominio público mediante máquinas expendedoras de bebidas frías, bebidas calientes y productos alimenticios sólidos en régimen de concurrencia

→ Descripción del procedimiento

Pliego de cláusulas particulares para la autorización de la ocupación del dominio público mediante máquinas expendedoras de bebidas frías, bebidas calientes y productos alimenticios sólidos en régimen de concurrencia

→ Valor estimado del contrato 0 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 5.603,28 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 5.603,28 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 42933300 - Máquinas automáticas distribuidoras de productos.

→ 15894500 - Productos para máquinas automáticas distribuidoras.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Observaciones: DOS AÑOS, desde la fecha de la formalización de la autorización demanial en documento administrativo, prorrogable por el mismo período de tiempo, previa petición del adjudicatario y aprobación por el órgano competente, de forma que el plazo máximo de duración de la autorización, incluida la prórroga, es de CUATRO AÑOS

→ Lugar de ejecución

→ En la cláusula 7 del Pliego se especifican las localizaciones de las máquinas así como en el anexo al mismo

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 1

→ Prórrogas: La duración de la autorización es de DOS AÑOS, desde la fecha de la formalización de la autorización demanial en documento administrativo, prorrogable por el mismo período de tiempo, previa petición del adjudicatario y aprobación por el órgano competente, de forma que el plazo máximo de duración de la autorización, incluida la prórroga, es de CUATRO AÑOS

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Provisional

→ Importe 223,2 EUR.

Garantía Requerida Definitiva

→ Importe 334,81 EUR.

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Tendrán capacidad para concurrir al presente procedimiento las personas naturales o jurídicas, es-pañolas o extranjeras, que tengan plena capacidad jurídica y de obrar (art. 65 y ss. de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público), no estén incurso en alguna prohibición de con-tratar (art. 71 y ss. de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por remisión del artículo 94 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del

Patrimonio de las Administraciones Públicas), y acrediten la solvencia económica y financiera y técnica o profesional exigidas en este pliego (art. 74 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público). No podrán participar en el concurso quienes hayan solicitado o estén declaradas en concurso, ha-yan sido declaradas insolventes en cualquier procedimiento, estén sujetas a intervención judicial o hayan sido inhabilitadas conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal.

- No prohibición para contratar - Tendrán capacidad para concurrir al presente procedimiento las personas naturales o jurídicas, es-pañolas o extranjeras, que tengan plena capacidad jurídica y de obrar (art. 65 y ss. de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público), no estén incurso en alguna prohibición de con-tratar (art. 71 y ss. de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por remisión del artículo 94 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas), y acrediten la solvencia económica y financiera y técnica o profesional exigidas en este pliego (art. 74 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público). No podrán participar en el concurso quienes hayan solicitado o estén declaradas en concurso, hayan sido declaradas insolventes en cualquier procedimiento, estén sujetas a intervención judicial o hayan sido inhabilitadas conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal.
- No estar incurso en incompatibilidades - No estar incurso en causas de incompatibilidades para contratar con la Administración
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Hallarse al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Hallarse al corriente de las obligaciones tributarias

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Experiencia en la explotación de este tipo de máquinas expendedoras durante al menos los tres últimos ejercicios anteriores al de la licitación, indicando el número de máquinas instala-das por cada destinatario público o privado (mínimo 5 máquinas por destinatario), sobre un parque mínimo de 100 máquinas expendedoras en el año de mayor ejecución de los tres últimos ejercicios anteriores al de la licitación. Se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado mediante un certificado expedido por éste, o a falta de este certificado mediante una Pliego de condiciones máquinas expendedoras declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.
- Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato - Dotación mínima de instalaciones técnicas para la actividad, se acreditará con una descripción de las instalaciones técnicas y personal con las que cuenta el licitador, que deberán ser como mínimo: - 1 almacén. - 2 furgonetas de transporte. - 1 persona encargada de administración. - 1 persona encargada de la limpieza y reposición de los productos en las máquinas.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Volumen global de negocios en el ámbito de la actividad objeto del contrato, referido al mejor de los tres últimos ejercicios anteriores al de la licitación, igual o superior al importe del canon base de licitación de la presente autorización, es decir, cinco mil seiscientos tres con veintiocho euros. (5.603,28 €). Acreditación del licitador por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el licitador estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los licitadores que sean empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Preparación de oferta

- [Sobre](#) Sobre Nº 1 Documentación
- [Tipo de Oferta](#) Documentación administrativa
- [Descripción](#) Conforme a la clausula 21 del Pliego

Preparación de oferta

- [Sobre](#) Sobre Nº 2 Documentación relativa a la valoración de los criterios que dependen de juicio de valor
- [Tipo de Oferta](#) Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- [Descripción](#) Conforme a la clausula 21 del pliego

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre Nº 3 Documentación relativa a la valoración de los criterios evaluables de forma automática
- **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- **Descripción** Conforme a la clausula 21 del pliego

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Ampliación de la oferta de productos de comercio justo
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 12
- Baja en el precio de los productos a dispensar
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 18
- Clasificación en eficiencia energética
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 10
- Incremento sobre el canon mínimo anual
 - **Subtipo Criterio** : Precio
 - **Ponderación** : 35
- Variedad de los productos ofertados
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 15

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Características técnicas de las máquinas expendedoras y envasado
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 10

→ **Programas de Financiación** No hay financiación con fondos de la UE